



GOBIERNO DE CHILE  
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS  
SUBDIRECCION TÉCNICA  
DEPARTAMENTO NORMATIVO  
SUBDEPTO. PROCESOS ADUANEROS

**FAX CIRC. Nº 486 /**

**MAT :** Imparte instrucciones sobre  
Ventanilla Unica-Aduana-ISP.

**VALPARAÍSO, 24.06.2004.**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**A : SR. PRESIDENTE CAMARA ADUANERA DE CHILE Y ANAGENA AG.**

- 1.- Como es de su conocimiento, mediante Resolución Nº 5211, de fecha 30.12.03, se impartieron instrucciones en el contexto del proyecto “ Ventanilla Única de Comercio Exterior”, con la finalidad de que las Declaraciones de Ingreso que cuentan con Certificados de Destinación Aduanera, obtenidos en forma electrónica ante el Instituto de Salud Pública, puedan ser validados computacionalmente.  
Para los efectos, de que esta conexión intersectorial funcione adecuadamente , de acuerdo a los requerimientos tomados en cuenta en el diseño del proyecto, solicito a Uds. tomar en consideración los siguientes aspectos:
  - 1.1 Tal como se señaló, en los considerandos 7º y 8º, de la referida Resolución, el sistema GICONA del ISP, se estructuró sobre la base “una DIN-un CDA”, por lo tanto, en el caso de despachos que amparen en parte, productos afectos al régimen general de importación y a acuerdos comerciales, se solicita que los Sres. Despachadores se coordinen con sus usuarios que estén utilizando la transmisión electrónica del CDA., que se confeccionen dos CDA, uno por las mercancías afectas al régimen general y otro por las que se aplique un acuerdo comercial.
  - 1.2 Asimismo, el sistema computacional del ISP, está programado para que en cada CDA, se indique el código del Agente de Aduanas que tramitará el respectivo despacho, por lo cual, los Agentes de Aduanas que formen parte de una Sociedad, deben coordinar con sus usuarios, que el Despachador que se mencionó en el CDA, sea el mismo que va a intervenir en la tramitación de la DIN.
2. Cabe hacer presente a Ud. que, a la brevedad, se efectuará una segunda capacitación de este proyecto, con el objetivo de difundir la operatoria práctica de esta integración intersectorial electrónica a los Sres. Agentes de Aduanas.

Saluda atentamente a Uds.,

**RAUL ALLARD NEWMANN**  
**DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

VVM/GFA/EVO/ham.  
21.06.04  
cc. Aduanas Arica/Pta. Arenas